



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

198964 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. licencia obras 2018/301 (Exp. Electrónico 2018/7876)*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por VEREMOS BALEARES SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar i piscina, con emplazamiento en la venta de ses Roques, parcelas 6 y 142, polígono 11, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2018/301 – exp. Electrónico 2018/7876).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, C/de Pius Tur Mayans, núm. 14, puerta derecha, 07860 Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 21 de mayo de 2021.

La presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum.

